

Bogotá D.C., martes 03 de mayo de 2022

Señor
IVÁN LONDOÑO
Anónimo
Bogotá - D.C.

Asunto: Respuesta Radicado UAERMV No. **20221120045492** del 26 de abril del 2022.

Cordial saludo.

En atención a su petición en donde solicita: "(...) *urgente calle 156 barrancas entre Cra 8 y novena (...)*" la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el tramo vial de su interés hace parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

Nº	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	1002822	140244	CL 156	KR 8	KR 8BIS	Intermedia	Reservado
2	1002797	140245	CL 156	KR 8BIS	KR 8A	Intermedia	Reservado
3	1002789	140246	CL 156	KR 8A	KR 8ABIS	Intermedia	Terminado sello de fisuras 03/01/2022
4	1002771	140247	CL 156	KR 8ABIS	KR 8B	Intermedia	Terminado sello de fisuras 03/01/2022
5	1002762	140248	CL 156	KR 8B	KR 8CBIS	Intermedia	Terminado sello de fisuras 03/01/2022
6	1002743	140249	CL 156	KR 8CBIS	KR 8D	Intermedia	Terminado sello de fisuras 03/01/2022
7	1002733	140250	CL 156	KR 8D	KR 8DBIS	Intermedia	Terminado sello de fisuras 03/01/2022

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 1 – Usaquén / UPZ: San Cristóbal Norte

Acorde con lo anterior, el tramo de la calle 156 entre carrera 8 y calle 8A (PK 140244, 140245), se encuentra reservados por la Entidad, para realizar actividades de



rehabilitación; los cuales se tendrán en cuenta para ser incluidos en las intervenciones de la próxima vigencia previa aprobación de Plan de Manejo de Tránsito (PMT) por parte de la Secretaría de Movilidad.

Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO

Gerente de Intervención

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20221320037491 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN 19192111 alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 05-05-2022 19:06:20
Revisado por:	Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN 1049634630 aura.vargas@umv.gov.co	
 4e1cac38ab778efc8d38df9ebf961f20be46e9c63a9223c53ecd7407ac4e75b2 Codigo de Verificación CV: 2797e Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

